ACTA No. 25 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP			Hora de Inicio: 10:00 A.M.
Motivo y/o Evento: Reunión Consejo del PAIEP			Hora de Finalización: 12:00 M.
Lugar: Virtual			Fecha: 15 de septiembre de 2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Tomás Sánchez Amaya	Presidente	
	Hamlet Santiago González Melo	Consejero	
	Martha Janet Velasco Forero	Consejera	
	Juan Carlos Suzunaga Quintana	(Participación voluntaria, no contratado aún)	
	Luisa Carlota Santana Gaitán	Consejera	
Elaboró: Isabel Martínez Navarrete		Visto Bueno del Acta: Consejo PAIEP	
OBJETIVO: Continuación desarrollo Plan de Acción del PAIEP			

Agenda:

2. Organización académica del PAIEP 2020-3
3. Propuesta de documento de Escuela de Pedagogía
4. Proyección carga académica 2020-3 (caso profesor Dannis Roberto)
5. Proposiciones y varios

El profesor Tomás agradece a los docentes, de manera particular al profesor Juan Carlos por su asistencia ya que en estos momentos no tiene contrato laboral con la Universidad; acto seguido pone en consideración la agenda de trabajo, que es aprobada por los integrantes del consejo.

Desarrollo de la agenda

1. Organización académica del PAIEP 2020-3

La profesora Luisa Carlota y el profesor Juan Carlos sugieren organizar la estructura de una vez y se propone que se retomen los grupos del semestre anterior, tomando como fundamento el confinamiento y las consecuencias para el desarrollo de las actividades que de esta condición se derivan.

Luego de mirar las diferentes posibilidades se acuerda retomar la estructura organizativa del semestre anterior, de tal forma que permita retomar las actividades que están en proceso de desarrollo y que cada uno de los docentes adhieran al grupo que consideren que les corresponde: grupo de docencia y grupo de formación docente.

Hay que tener como referente esta coyuntura que se está viviendo y las posibilidades para el desarrollo de las actividades programadas en el plan de trabajo y por fuera, que permitan evaluar al finalizar el semestre.

2. Propuesta de documento de Escuela de Pedagogía

La profesora Martha Janet y el profesor Tomás se han reunido en dos oportunidades para retomar los documentos propuestos como fundamentos para la Escuela de Pedagogía. La profesora Martha Janet compartió un documento elaborado en 2009 en ese sentido, más el documento durante la coordinación de la profesora Luisa Carlota, los documentos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

aportados por la profesora María Ísola y otros, que sirven como insumos y se consideran materiales suficientes para la elaboración de un documento nuevo.

El profesor Santiago considera necesario mirar que la organización permita articular la propuesta de documento de escuela o pensar en un Instituto de Investigación y Pedagogía con presupuesto autónomo, no solo como PAIEP, sino coordinando con otras instancias que quieran participar, hay que hacer cambios en las estructuras independientemente de que haya reforma universitaria o no, se requiere aunar esfuerzos en la perspectiva de avanzar y tener diálogos en ese sentido.

El profesor Tomás manifiesta que pensar el Instituto es un tema nuevo, todos los documentos que hasta el momento tenemos están enfocados en la Escuela de Pedagogía y la propuesta de Instituto abre la discusión en otro lugar ya que la estructura de la universidad no lo permite y ese será tema de este colegiado. Igualmente, en otras oportunidades se ha tratado de dialogar con docentes de otros proyectos. Hay que desempolvar los documentos. En esta oportunidad no se cuenta con el profesor Ómer ya que no tendrá carga académica en el PAIEP porque está en el doctorado y en el CSU. Cada día se nos reducen más las posibilidades, el trabajo virtual es mucho más desgastante.

El profesor Santiago afirma que todo se ha quedado ahí porque en la UD ha quedado todo quieto, la realidad supera la ficción y seguimos en lo mismo y se requiere dar un paso cuántico en el tema de la reforma y se requiere dialogar con otras instancias de la UD.

Los profesores que estén interesados en integrarse a este grupo para examinar los documentos, aportar en la discusión y elaboración de nuevo documento serán bienvenidos para hacer una propuesta de orden institucional

3. Proyección carga académica 2020-3 (caso Dannis Roberto)

El profesor Tomás comparte la propuesta de carga académica para el semestre 2020-3, que recoge las solicitudes de los Proyectos Curriculares, los cambios realizados, los grupos eliminados y la reafirmación de otros como son los casos de los profesores María Ísola y Segundo a quienes les ratificaron sus espacios académicos en Química y Biología. Con todas las vicisitudes presentadas se logró completar la carga académica de cada uno de los docentes adscritos al proyecto. En la sede de Bosa Porvenir designan los docentes para la cátedra Caldas solicitada por los proyectos de Archivística y Periodismo.

Se sugiere reforzar los espacios académicos Educación pública y Fundamentos de cultura greco-latina ya que son asignaturas que les gusta a los estudiantes. Igualmente hay que examinar con tiempo las electivas que llevan varios años ya que la orientación es hacer el ejercicio de rotación de acuerdo a la demanda. La profesora Martha Janet propone que por problemas de conexión se traslade el horario de Currículo y problemas de aprendizaje para los jueves 16-20.

Igualmente se expuso el caso de la profesora Diana Patricia quien objetó su designación para participar en una reunión con la Decanatura a nombre del PAIEP para llenar una MATRIZ sobre corrupción, por considerar que no tenía conocimiento del tema que se trataría y porque apenas se estaba reintegrando de las vacaciones inter semestrales. Sin embargo, asistió y se dio respuesta a la información solicitada. En este caso absolutamente ninguno teníamos información acerca de la actividad que se debería realizar y esto hace parte de las responsabilidades de los profesores de planta.

Se considera que hubo una actitud arrogante que más adelante habrá que abordar ya que el profesor de planta se debe a la institución y hay algunas actividades asignadas por la coordinación que se deben aceptar. Se trató de llenar una matriz relacionada con el desarrollo de procesos en los concursos docentes y de qué forma se colocan los filtros para evitar hechos de posible corrupción desde los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

El profesor Tomás informa que se recibió un correo procedente del proyecto curricular Licenciatura en Química y su coordinador profesor Peña, en el que solicitan cambio de docente para el espacio académico Teorías cognitivas ya que han recibido quejas sobre el profesor Danis Roberto Mahecha, una vez realizada la consulta al respecto, la profesora Diana Landazábal asume estos dos grupos en esa Licenciatura. Esta situación contempla asignar carga académica al profesor Dannis Roberto aún, teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado en los dos semestres anteriores 2019-3 y 2020-1 con el espacio Pedagogía Social y en otra oportunidad con las cátedras. En estos momentos la Decanatura no aceptará la realización de un concurso abreviado para contratar otro docente y no se ha hablado con la señora Decana al respecto, por lo tanto, se abre la discusión frente a este tema. Igualmente se tiene conocimiento de que hay una denuncia por acoso que entró al Consejo de Facultad Acta No. 15, se conoce que el caso fue tratado en cuatro reuniones diferentes, pero el PAIEP no ha recibido de manera oficial documentos al respecto, en una de las actas hay un párrafo en el que una estudiante manifiesta que el profesor le envió correo invitándola a tomar café, sin embargo, observando bien los supuestos correos se puede apreciar que es una comunicación de la estudiante con una amiga y no es una comunicación directa con el docente, este caso le dieron traslado a Bienestar Institucional y Control Interno teniendo en cuenta que para los profesores de Vinculación Especial el reglamento de la Universidad No aplica, se debe ser lo más objetivo posible para no tomar una decisión condenatoria o absolutoria cuando no se conocen los pormenores del caso. Ante la pregunta de la señora Decana acerca de qué proceso se siguió pues no hay forma de responder. Igualmente se realizó el proceso solicitado por la misma instancia en lo referente al segundo evaluador de Pedagogía Social 2019-3.

Tomando como referente lo expuesto anteriormente, se abre la discusión para que los consejeros manifiesten su parecer y se tome una decisión.

El profesor Juan Carlos considera que el tema es espinoso y difícil ya que no son claras las supuestas evidencias presentadas por la estudiante, en ese caso es cuestionable pero no se puede afirmar que el profesor sea un acosador, se está confundiendo una invitación con el abuso, no es claro y Dannis Roberto ha tenido algunas dificultades con los estudiantes sobre los espacios académicos pero no es un abusador y si no hay pruebas en términos académicos lo mejor es advertir al profesor para que mejore el trato con los estudiantes y que asuma sus responsabilidades de manera autocrítica, enviando un oficio solicitando que corrija su actitud.

El profesor Tomás lee el párrafo del Acta del Consejo de Facultad No. 15 del 16 de abril de 2020, apartado No. 8 para conocimiento de los consejeros, luego afirma que no es posible responder ya que el PAIEP no ha recibido comunicación oficial en este sentido.

El profesor Santiago considera que este tema si se discutió en reunión del Consejo de Facultad pero que las pruebas aportadas no son fehacientes e igualmente no se ha notificado al PAIEP de la situación.

El profesor Tomás informa que al Consejo de Facultad llegó una queja de 13 estudiantes de proyectos curriculares con pruebas de acoso sexual contra un profesor de un proyecto curricular, la posición del profesor Tomás frente al caso fue que como se trata de un profesor ocasional para quienes no aplica el reglamento de la UD, sugerir que el abogado estudie el caso y mientras tanto no se le asigne carga académica, este profesor es abogado y conociendo las leyes las utilizará para su beneficio, pero no es el caso del profesor Dannis Roberto, a él no se le puede separar por acoso y se le debe asignar carga académica para este semestre y conociendo al profesor Mahecha utilizará toda su artillería con el Sindicato, claro que no se le tiene miedo al sindicato, pues este debe ocuparse de defender lo defendible, pero necesitamos definir qué medidas tomar en este caso.

El profesor Juan Carlos manifiesta que el profesor es reincidente en lo académico, pero no existe información alguna sobre posible acoso sexual y sin desmeritar a la estudiante sus pruebas no son suficientes. Al profesor se le debe advertir que debe cambiar su actitud en el manejo académico con los estudiantes so pena de tener que ser marginado, igualmente

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

los profesores del sindicato deben entender que los estudiantes tienen unos derechos que deben ser respetados. Es en el marco de la relación entre colegas que se debe dialogar con el profesor Dannis Roberto.

El profesor Tomás informa que los espacios académicos asignados al docente son: dos grupos de cátedras y dos grupos de la electiva Poder y Política en educación superior y si no cumple en su trabajo colectivo con los demás docentes con las cátedras y con el espacio electivo, ahí es donde se le debe condicionar para la continuidad en el siguiente semestre.

La profesora Luisa Carlota manifiesta no tener claro el sentido de la advertencia, ¿sugiere el envío de un oficio para advertir en qué sentido?

El profesor Juan Carlos dice que se hace necesario recordarle que ya existe un historial de dificultades que es necesario tener en cuenta ya que esta situación va en detrimento del estudiantado. En cuanto a la acusación de acoso no hay indicios ni pruebas, es en lo académico donde manifiesta una postura de arbitrariedad con los estudiantes y donde no se puede ser cómplices, al profesor se le debe hacer una recomendación para que se autocritique y que esto fue lo que originó que se le marginara del grupo Pedagogía Social, hay que manifestarle que el PAIEP continúa creyendo en él pero que en este sentido debe mejorar. Esto lo sabe el sindicato y se les debe pasar copia.

A lo que el profesor Tomás considera que debe ser un memorando donde haga un compromiso y lo firme como condición para la carga académica y con la asesoría del abogado de la Facultad en los siguientes términos:

Teniendo en consideración los acontecimientos acaecidos con los estudiantes en la asignatura Pedagogía Social en los semestres 2019-3 y 2020-1, el Consejo del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-Paiep, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2020 determinó, como criterio para poderle asignar espacios académicos del Proyecto, la firma de un compromiso, por parte del docente, de manera que no se repita las situaciones bien conocidas por el Consejo de la Facultad, la Decanatura de la Facultad, el Consejo del Proyecto, la Coordinación del Paiep y algunos integrantes de la Junta Directiva del Sindicato (Seccional Universidad Distrital).

Los pares académicos del profesor (en las asignaturas a su cargo), el Consejo del Proyecto y la Coordinación del mismo se constituirán en veedores del cumplimiento cabal de las responsabilidades del docente; del buen trato que ha de dispensarse a los estudiantes, de la buena marcha de todos los procesos formativos a su cargo y del trabajo colectivo con los demás docentes con quien le correspondió en Cátedra de Contexto y Cátedra Francisco José de Caldas y con los docentes del Proyecto.

De presentarse alguna dificultad homóloga a las evidenciadas en los referidos periodos anteriores, y a la luz de las normas institucionales vigentes, nos veremos en la necesidad de redistribuir la carga académica asignada al docente y prescindir, en consecuencia, de sus labores académicas.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la reunión**.**

[Original firmado]
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Ph. D.

[Original firmado]
HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO Ph. D.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

[Original firmado]
MARTHA JANET VELASCO FORERO Ph. D.

[Original firmado]
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Ph. D.
Presidente

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.